



## Municipalidad de Santa Rosa de Copán Honduras C.A.

18 de Julio de 2017

### CIRCULAR ACLARATORIA NO. 1

#### **“PROCESO: RECUPERACIÓN DE CANCHAS PÚBLICAS MONUMENTO A LA MADRE SANTA ROSA DE COPÁN”**

**LPN- AECID No. 2016/SPE/0000400127**

La Municipalidad de Santa Rosa de Copán a todas las empresas constructoras precalificadas, a presentar Ofertas para el Proceso Licitación Pública Nacional “RECUPERACIÓN DE CANCHAS PÚBLICAS MONUMENTO A LA MADRE SANTA ROSA DE COPÁN”, que se lleva a cabo en el marco del Proyecto “Fomento de Entornos en Convivencia, Seguridad y en Prevención de Violencia en Santa Rosa de Copan (2016/SPE/0000400127)”; por este medio comunica y hace de su conocimiento, la **CIRCULAR ACLARATORIA NO.1** de este proceso, mismas que contiene las respuestas a las consultas realizadas en tiempo y forma, por parte de los interesados en participar en este proceso y que forma parte integral del proceso en mención.

#### **Consulta No. 1**

Proporcionar el Listado de documentación legal a presentar.

#### **Respuesta:**

Como son empresas precalificadas, ya no es necesario la documentación legal únicamente la que se solicita en el Documento Base.

#### **Consulta No. 2**

Especificar qué tipo de ficha se presentara ya que hay dos formatos en la base de licitación

#### **Respuesta:**

En el documento Base de licitación, Sección III. Formularios de la Oferta se presentan dos formatos, uno que es **Fichas de Costos General** donde se debe colocar los valores totales de la oferta para materiales, mano de obra, herramienta y equipo, gastos administrativos, impuestos locales y utilidades. Mientras que la **Ficha de Costos Unitarios** corresponde a cada actividad del presupuesto.



**Consulta No. 3**

La garantía de mantenimiento de Oferta será de 60 días o 120 días favor aclarar

**Respuesta:**

En la Sección II. Datos de Licitación, C. Presentación en IAO 16.1 establece que el periodo de validez de las ofertas será de (60) días, contados a partir de la fecha límite establecida para la recepción y apertura de oferta.

  
**Anibal Erazo Alvarado**  
Alcalde Municipal



Municipalidad de Santa Rosa de Copán Honduras C.A.

19 de Julio de 2017

**CIRCULAR ACLARATORIA NO. 2**

**"PROCESO: RECUPERACIÓN DE CANCHAS PÚBLICAS MONUMENTO A LA MADRE SANTA ROSA DE COPÁN"**

**LPN-AECID No. 2016/SPE/0000400127**

La Municipalidad de Santa Rosa de Copán a todas las empresas constructoras precalificadas, a presentar Ofertas para el Proceso Licitación Pública Nacional "RECUPERACIÓN DE CANCHAS PÚBLICAS MONUMENTO A LA MADRE SANTA ROSA DE COPÁN", que se lleva a cabo en el marco del Proyecto Fomento de Entornos en Convivencia, Seguridad y en Prevención de Violencia en Santa Rosa de Copán (2016/SPE/0000400 127); por este medio comunica y hace de su conocimiento, la **CIRCULAR ACLARATORIA NO.2** de este proceso, mismas que contiene las respuestas a las consultas realizadas en tiempo y forma, por parte de los interesados en participar en este proceso y que forma parte integral del proceso en mención.

**Consulta No. 1**

Es Necesario usar los rendimientos dados en las especificaciones.

R/ Si es necesario en lo máximo posible.

**Consulta No. 2**

Proporcionar los planos en Autocad

R/Se les proporcionara en formato DWG (auto cad) para referencia, sin embargo prevalecerán en el proceso los proporcionados en formato PDF.

**Consulta No. 3**

Item 30 losa de concreto en las cantidades esta 1,566.00 m2 no coincide con la suma total de las 3 canchas en m2 de concreto.

R/ La losa de concreto para las tres canchas será de 1,666.0 M2 hacer corrección.

**Consulta No. 4**

En el archivo de las especificaciones no concuerdan con las actividades propuestas en las cantidades de obra.

R/ Es una guía general

#### **Consulta No. 5**

En el ítem 36 esta repetido en el listado de cantidades dos veces favor aclarar cuál será la actividad.

**R/ Utilizar ambos ítems ya que son actividades en dos espacios diferentes y la unidad de medición será por unidad de pedestal elaborado / se utilizara en subtítulo IV canchas multiusos y VII mobiliario.**

#### **Consulta No. 6**

Ítem 56 en cantidades de obra dice cable triples No. 6, 100 ml en las especificaciones pagina 66 habla de cable No. 2x6 thw + 8thw en tubería de media pulgada, pero la norma indica un mínimo de diámetro de  $\frac{3}{4}$  no  $\frac{1}{2}$ , esta conexión deberá ser considerada en la conexión del triplex o se realizara otro ítem para esta actividad.

**R/ Se deberá usar según la especificación descrita en las cantidades de obra cable triplex No.6 y no la descrita en las especificaciones técnicas en respuesta al diámetro de la tubería a utilizar en este ítem será de  $\frac{3}{4}$ " y no de media.**

#### **Consulta No. 7**

Ítem 39 la descripción de lo indicado no se entiende, hay una mezcla de lámpara y basurero. Favor replantear la descripción y especificar lo solicitado.

R/ en el Ítem 39 solo seria la instalación y suministro de lámparas con tubo redondo de 6" con doble lámpara ya que los basureros se cotizan en el ítem 37 los cuales van dos en cada tubo redondo de 6" según los planos.

#### **Consulta No. 8**

Ítem 40 se requiere una marca u modelo específico, y la instalación será empotrado o superficial.

**R/ Utilizar el centro de carga CH O SQ empotrado considerar una base especial para dicho fin. (Empotrado)**

#### **Consulta No. 9**

Ítem 41 se requiere una marca u modelo específico de la luminaria. Revisar plano (planta instalaciones eléctricas, en conjunto), el dimensionamiento del cableado 2#12F + 1#10T, ckto 02, 10, 03... en las especificaciones el calibre del cable es: 14 AWG para la puesta a tierra (T). Especificar número de cable a utilizar para puesta a tierra (14 AWG o 10 AWG).

**R/Luminaria MH 250 WATTS, tipo Jeta - 61250 cuadrada.**



**Consulta No. 10**

Ítem 45 hay una diferencia en la descripción del tipo de tubo solicitado en las cantidades de obras y en las especificados técnica (favor definir tipo de tubería, o el uso de ambos). EMT o PVC (en caso de ser PVC definir tipo de cedula 40 y 20).

**R/ Usar PVC cedula 40 para instalaciones subterráneas y PVC cedula 20 para instalaciones superficiales.**

**Consulta No. 11**

Ítem 49 se requiere una marca u modelo específico de la luminaria.

**R/ lámpara lateral negra (L/N) 2x32 Watts**

**Consulta No. 12**

Ítem 50 se requiere una marca u modelo específico de la luminaria. Además, no se especifica en plano la simbología del tomacorriente 100 volt. Y 220 volt 50% / 50%.

**R/ lámpara tipo canasta urban light led de 30 watts, 2400 lm (120 a 240 voltios)**

**Consulta No. 13**

Ítem 51 se requiere una marca u modelo específico de la luminaria. Además, no se especifica en plano la simbología del tomacorriente 100 volt. Y 220 volt.

**R/Toma corriente doble empotrado de 110 voltios, mas placa para intemperie  
Toma corriente doble superficial de 220 voltios, mas placa para intemperie.**

  
Alcalde Erazo Alvarado  
Alcalde Municipal

Copia expediente